



COMUNICACION Nº 5375

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a informar al Honorable Concejo Municipal, en un término no mayor a treinta (30) días de recibido el presente, lo siguiente:

- 1) Si se ha dado integral cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 13.757, sancionada el 27 de noviembre de 2.010.
- 2) De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente, se deberá informar las razones que ocasionaron el incumplimiento, planificación y plazos de realización previstos.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Leandro González